

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA:

PÓLIZA No.	18-44-101084606		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13 DE OCTUBRE DE 2022		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
ORDEN DE COMPRA / 97329 CONTRATO No. 300 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$71.640.000,00) , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para el cumplimiento del objeto por contratar será de máximo de 60 días a partir contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la Orden de Compra), y ejecución (Registro Presupuestal, Acta de inicio y Aprobación de Garantías). Se aclara que, de acuerdo al tipo de licenciamiento que se quiere adquirir o renovar se considera que, en un plazo máximo de 60 días se debe realizar la entrega del producto a través del partner y el uso de éste se deberá proporcionar por un (1) año a partir de su inicio, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios.		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS CONEXOS OFFICE 365, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 10.746.000,00	11/10/2022	16/06/2023
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 14.328.000,00	11/10/2022	16/12/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 3.582.000,00	11/10/2022	16/12/2025

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARIA ESTHER CAICEDO ANGULO
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro